



4153659
CLIENTE INBURSA

12211 30033044
PÓLIZA

30072509
CIS

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, P.B., Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE:
SUPER SERVICIO TEPATITLAN S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN:
BLVD ANACLETO GONZALEZ FLORES SUR 715
CENTRO, C.P. 47600
TEPATITLAN DE MORELOS, JAL

PRODUCTO:
SEGURO ESTACIÓN SEGURA

AGRUPACIÓN:
30035042
FAMILIA:
R.F.C.:
SST0211115X4
MONEDA:
NACIONAL
FORMA DE PAGO:
PAGO UNICO
TIPO DE DOCUMENTO:
ACTUAL
SUMA ASEGURADA:
13,973,000.00

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde las 12:00 Horas 31/MAR/2022 Hasta las 12:00 Horas 01/ENE/2023

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (que en lo sucesivo se denominará la Compañía), de acuerdo con las condiciones particulares de cada una de las secciones contratadas y las condiciones generales, expide esta póliza a nombre de la persona arriba citada (quien en lo sucesivo se denominará el Asegurado).

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55 5447 8000 en la Ciudad de México y Área Metropolitana o 800 90 90000 desde el interior de la República, con lada sin costo las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con i-móvil app.

En caso de siniestro comuníquese al 800 911 9000 desde el interior de la República Mexicana o al 55 5447 8080 desde la Ciudad de México o Área Metropolitana

Asegurado : SUPER SERVICIO TEPATITLAN S.A. DE C.V.
Características constructivas : MUROS Y TECHOS MACIZOS
Giro del Negocio : GASOLINERIA URBANA, ESTACION
Numero total de niveles : 2
Medidas de seguridad para robo : CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ALARMA CON CONTRATO DE MANTENIMIENTO VIGENTE, VIGILANTE(S) SIN ARMA

Ubicación del objeto asegurado: BLVD ANACLETO GONZALEZ FLORES SUR 715
CENTRO
TEPATITLAN DE MORELOS JALISCO C.P. 47600

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

| COBERTURAS | | SUMA ASEGURADA |
|------------|-----------------------------------|----------------|
| SECCIÓN I | DAÑOS MATERIALES AL INMUEBLE | 4,000,000.00 |
| | -RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS | AMPARADO |
| | -TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA | AMPARADO |
| SECCIÓN II | DAÑOS MATERIALES A CONTENIDOS | 2,500,000.00 |
| | -RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS | AMPARADO |
| | -TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA | AMPARADO |

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Síguenos en:  



4153659
CLIENTE INBURSA

12211 30033044
PÓLIZA

30072509
CIS

| | | |
|--------------|--|--------------|
| SECCIÓN III | PERDIDAS CONSECUENCIALES | EXCLUIDO |
| SECCIÓN IV | RESPONSABILIDAD CIVIL BÁSICA | 6,500,000.00 |
| SECCIÓN V | ROTURA DE CRISTALES | EXCLUIDO |
| SECCIÓN VI | ANUNCIOS LUMINOSOS | 48,000.00 |
| SECCIÓN VII | ROBO DE MERCANCIAS | EXCLUIDO |
| SECCIÓN VIII | DINERO Y/O VALORES | |
| | -LIMITE UNICO Y COMBINADO | 150,000.00 |
| SECCIÓN IX | ROTURA DE MAQUINARIA | 625,000.00 |
| SECCIÓN X | EQUIPO ELECTRONICO | 50,000.00 |
| SECCIÓN XI | CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN | EXCLUIDO |

ESPECIFICACIÓN DE CONDICIONES Y COBERTURAS ADICIONALES CONTRATADAS

SECCIÓN I Y/O II (BASICA DE INCENDIO Y/O RAYO)

| | |
|---|---|
| COBERTURAS ADICIONALES | : EXPLOSION, HUELGAS, COBERTURA MULTIPLE, RIESGO HIDROMETEOROLÓGICOS, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, |
| ZONA DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA | :2 |
| COASEGURO PARA TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA | :10% |
| ZONA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS | :ALFA 3 |
| COASEGURO RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS | :10% |

SECCIÓN IV (RESPONSABILIDAD CIVIL)

| | |
|--|-----------|
| RESPONSABILIDAD CIVIL MANIOBRAS CARGA Y DESCARGA | :AMPARADA |
| RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS EN REP. MEXICANA | :AMPARADA |
| RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN | :AMPARADA |

SECCIÓN VIII (DINERO Y/O VALORES)

EL RIESGO AMPARADO CUENTA CON CAJA FUERTE TIPO BUZÓN O MAROMA

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| ZONA DE ROBO | :5 |
| SUMA ASEGURADA PARA DESPACHADORES | :20,000.00 |
| SUBLIMITE POR DESPACHADOR | :5,000.00 |
| NUMERO DE DIAS PREESTABLECIDOS | :52 |
| SUMA ASEGURADA NOMINA | :100,000.00 |

SECCIÓN IX (ROTURA DE MAQUINARIA)

| | |
|--------------------------|-------|
| AÑO ADQ.PROM. DEL EQUIPO | :2016 |
|--------------------------|-------|

SECCIÓN X

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| COBERTURAS ADICIONALES | : 1, 3, 4, 6 |
| SUMA ASEGURADA EQUIPO ADMINISTRATIVO | :50,000.00 |

Nota: Las secciones, condiciones y coberturas adicionales no contratadas no se reflejan en la póliza.

F-2212-3 MARZO 2021



4153659

12211 30033044

30072509

CLIENTE INBURSA

PÓLIZA

CIS

A partir de su contratación la compañía conviene en incrementar las sumas aseguradas para las Secciones I, II, VI, IX, X, en la misma proporción que se incrementa el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México S.N.C.

La presente póliza queda sujeta a los siguientes anexos:

| | |
|---------|--|
| CI-05 | F-1357-17 CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA COMERCIO INTEGRAL |
| RM-02 A | F-1359-5 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA |
| EE-02A | F-1360-4 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO |
| 0001 | ESPECIFICACIÓN |
| 0002 | CONTINUACIÓN DE ESPECIFICACIÓN |
| 0003 | ESPECIFICACION DE ENDOSOS |
| DV11B | COBERTURA DE DINERO Y VALORES PARA GASOLINERIAS |
| DV15 | ESPECIFICACIÓN D Y V DÍAS PREESTABLECIDOS |
| EE48 | CLAUSULA DE DESCRIPCION DE EQ.ELECT. ASEGURADO |
| F1526 | RIESGOS EXCLUIDOS QUE PUEDEN SER CUBIERTOS ROT MAQ |
| F558 | COBERTURAS ADIC COBERTURA BÁSICA EQUIPO ELECTRÓNICO |
| GR07 | CLAUSULA DE BENEFICIARIO PREFERENTE |
| GR42 | RENOVACIÓN AUTOMÁTICA |
| GR45 | EXCL. ENFERMEDAD CONTAGIOSA, EPIDEMIA Y PANDEMIA |
| HI00 | EXCLUSIÓN TORMENTA NOMBRADA Y PERIODO ESPERA HIDRO |
| HI01 | RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS |
| IN73 | CLAUSULA DE PRELACION |
| INACM | COBERTURA MÚLTIPLE |
| INAEX | EXPLOSIÓN |
| INAHU | HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, CONMOCIÓN CIVIL |
| RC22 | COND. PARTICULARES R.C. INDUSTRIA O COMERCIO |
| RM48 | CLAUSULA DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA |
| TE01 | TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA |

NOTA.- Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su agente o en cualquiera de nuestras oficinas.

OPERACIONES DE SEGUROS INCLUIDOS EN LA PÓLIZA:

| |
|-------|
| DAÑOS |
|-------|

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. La presente póliza contiene coberturas, restricciones y exclusiones las cuales pueden ser consultadas en las condiciones generales que le fueron entregadas, así como en www.inbursa.com o en cualquiera de nuestras oficinas, le invitamos a consultarlas.

Le recordamos que el aviso de privacidad de la compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a: https://www.inbursa.com/Seguros_CFDI/

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55-5447-8000 o Lada sin costo 800-90-90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con i-móvil app.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México con teléfonos de atención en la Ciudad de México y Área Metropolitana 55-5238-0649 o desde el interior de la República al 800-849-1000, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs., o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Teléfonos

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Síguenos en:





4153659

12211 30033044

30072509

CLIENTE INBURSA

PÓLIZA

CIS

55-5340-0999 y 800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, página en internet www.condusef.gob.mx

Definiciones:

Av.: Avenida

C.P.: Código Postal

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

Col.: Colonia

I.V.A.: Impuesto sobre Valor Agregado

No.: Número

P.B.: Planta Baja

R.F.C.: Registro Federal del Contribuyente

S.A.: Sociedad Anónima

UMAD: Unidad de Medida y Actualización Diaria, cuyo valor puede consultarse en www.inegi.org.mx

S.N.C.: Sociedad Nacional de Crédito

Término máximo para el pago de prima anual o primera fracción en caso de pago fraccionado: 30 DIAS

Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: 5 DIAS

Nombre y firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

06/ABR/2022

FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1996 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-I-1.1/8248, 6 DE NOVIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-II-1.1/16597 Y 10 DE ABRIL DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-137/2001, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0261-2005, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0262-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0147-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0148-2005, 16 DE NOVIEMBRE DE 1998 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-640/98, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0042-2004, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0043-2004, 22 DE FEBRERO DE 1995 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-88/02/95, 24 DE ENERO DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-24/01/94, 26 DE ABRIL DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-107/04/94, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0077-2005, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0091-2005, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-321/2001, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-323/2001, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CNSF-S0022-0697-2003, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0022-2010, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0056-2010 / CONDUSEF - 002639-01

F-2212-3 MARZO 2021

Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Síguenos en:



CUADRO DE DEDUCIBLES

| Secciones | | Deducibles | |
|-----------|-----------------------------------|--|-----------------|
| I Y/O II | INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN | SIN DEDUCIBLE | |
| | -DEMÁS COBERTURAS | 1 PORCIENTO DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 UMAD | |
| | -RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS | 1 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA | |
| | -TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA | 2 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA | |
| IV | RESPONSABILIDAD CIVIL | SIN DEDUCIBLE (EXCEPTO PRODUCTOS) | |
| | -PRODUCTOS | 20 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA | |
| VI | ANUNCIOS LUMINOSOS | 5 PORCIENTO DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA CON MINIMO DE 5 UMAD | |
| VIII | DINERO Y/O VALORES | 10 PORCIENTO PARTICIPACION EN PERDIDA CON MINIMO DE 100 UMAD EXCEPTO PARA LOS INCISOS B) Y C) DE LOS RIESGOS CUBIERTOS DENTRO DEL LOCAL, EN LOS CUALES SE APLICARÁ UN 50 PORCIENTO DE RECARGO A DICHO DEDUCIBLE. | |
| IX | ROTURA DE MAQUINARIA | 5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO | |
| | | SUMA ASEGURADA | MÍNIMO ABSOLUTO |
| | | HASTA 1,000 UMAD | 20 UMAD |
| | | DE 1,001 HASTA 5,000 UMAD | 40 UMAD |
| | | DE 5,001 HASTA 10,000 UMAD | 60 UMAD |
| | | DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD | 100 UMAD |
| | | MÁS DE 50,000 UMAD | 250 UMAD |
| X | EQUIPO ELECTRÓNICO | 5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO | |
| | | SUMA ASEGURADA | MÍNIMO ABSOLUTO |
| | | HASTA 1,000 UMAD | 20 UMAD |
| | | DE 1,001 HASTA 5,000 UMAD | 40 UMAD |
| | | DE 5,001 HASTA 10,000 UMAD | 60 UMAD |
| | | DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD | 100 UMAD |
| | | MÁS DE 50,000 UMAD | 250 UMAD |
| | -ROBO CON VIOLENCIA | 15 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO | |
| | | DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO | |
| | | SUMA ASEGURADA | MÍNIMO ABSOLUTO |
| | | HASTA 1,000 UMAD | 20 UMAD |
| | | DE 1,001 HASTA 5,000 UMAD | 40 UMAD |
| | | DE 5,001 HASTA 10,000 UMAD | 60 UMAD |
| | | DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD | 100 UMAD |
| | | MÁS DE 50,000 UMAD | 250 UMAD |



4153659
CLIENTE INBURSA

12211 30033044
PÓLIZA

30072509
CIS

DETALLE DE RECIBOS

| Número de Recibo | Prima Total a Pagar | Periodo que Cubre | Fecha Límite de Pago | Endoso | Estado |
|-------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|--------|-----------|
| 12211 21 30402270 | 29,313.43 | 01/01/2022 AL 01/01/2023 | 31/01/2022 | 2 | PAGADO |
| 12211 22 30413516 | 1,434.62 | 31/03/2022 AL 01/01/2023 | 30/04/2022 | 6 | PENDIENTE |

Para dar seguimiento a los pagos realizados en la póliza 12211 30033044; favor de ingresar con su usuario y contraseña a la opción Seguros del menú Acceso a clientes en www.inbursa.com

En el caso de recibos no vencidos Usted puede realizar sus pagos por los siguientes medios

Portal Inbursa: Con cargo a tarjeta de crédito, débito o American Express.

Centro de Atención Telefónica: 55 5130 3507 y 800 90 90000: Con cargo a tarjeta de crédito, débito o American Express.

Módulo Sanborns: Con efectivo, cheque, o cargo a cuenta Inbursa, tarjeta de crédito, débito o American Express.

Ventanilla de Banco Inbursa: Con efectivo, cheque, o cargo a cuenta Inbursa, tarjeta de crédito, débito o American Express.

Referencia única: Convenio con los siguientes bancos:

BANAMEX PA: 373101 BANORTE 81752

HSBC RAP: 1670 BANCOMER CIE 939706

Inbursa 036180500145188734 *Agregar referencia única del recibo a pagar*

Notas:

Las pólizas en dólares pagadas en moneda nacional, se aplicaran con el tipo de cambio FIX del día en que se realice el pago.

La prima anual máxima por póliza que se podrá pagar con tarjeta AMEX es de \$100,000 pesos o su equivalente en dólares, salvo en Gastos Médicos cuyo límite en pólizas familiares es de \$300,000.

